



Factura: 003-002-000035485



20171701011P04470

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P04470					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:07)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRIMERO LA SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG	REPRESENTADO POR	RUC	1792341086001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7061-DP17-2017-MP

N° TRAMITE: 97630-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



20/12/17 2.1.1

28 94

COMMERCIAL  
STATIONERY  
CO.



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P04470

2

3

4

5

6

REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA A LOS

7

ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

8

**PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**

9

OTORGADO POR

10

DR. WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA

11

GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE

12

LEGAL, DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

13

**PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI 2 COPIAS

17

\*\*\*J.R.\*\*\*

18

19

20

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

22

del Ecuador, hoy día SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL

23

AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí doctora AIDA CUMANDA

24

LEON CHILUIZA, Notaria Pública Décima Primera Suplente de

25

este cantón, como consta de la acción de personal número siete cero

26

seis uno guión DP uno siete guion dos mil diecisiete guión MP de

27

fecha trece de agosto del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo

28

de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura

1 pública pública el señor el Doctor WASHINGTON RAFAEL  
2 HERRERA HERRERA, en su calidad de Gerente General y como  
3 tal Representante Legal, de la Sociedad Anónima PRIMERO LA  
4 SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, según se  
5 desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El  
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
7 divorciado, de ocupación médico, quien dice estar domiciliado en  
8 esta ciudad de Quito calle Juan de Arguello Oe dos guion treinta y  
9 seis y Pedro de Alfaro, teléfono numero dos seis cuatro dos cero  
10 cinco cuatro (1642054), correo electrónico drherreraw@gmail.com,  
11 hábil en derecho para contratar y obligarse, capaz para contratar y  
12 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido  
13 su documento de identificación y con su autorización se ha procedido  
14 a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación  
15 Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación que  
16 debidamente certificada me solicitan se agregue al presente  
17 instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura  
18 pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal  
19 que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:  
20 “SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a  
21 su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma al Objeto  
22 Social y Reforma a los Estatuto de la Sociedad Anónima PRIMERO  
23 LA SEGURIDAD. S.A. ECUAPRISEG, de conformidad a las  
24 estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA  
25 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente  
26 escritura pública el señor Doctor WASHINGTON RAFAEL  
27 HERRERA HERRERA, en su calidad de Gerente General y como  
28 tal Representante Legal, de la Sociedad Anónima PRIMERO LA



NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

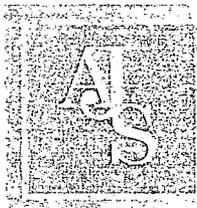


NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

QUITO - ECUADOR

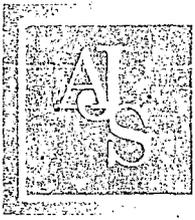
1 **SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISE** **SEGUNDA:**  
2 desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a la  
3 presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
4 de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y  
5 hábil en derecho para obligarse y contratar, debidamente autorizado  
6 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
7 cinco de noviembre del dos mil doce. **SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la  
9 Notaria Novena del Cantón Quito ante el Doctor Juan Villacis  
10 Medina, Notario Encargado, el día veinte y tres de septiembre del  
11 año dos mil once, se celebró la Escritura Pública de Constitución de  
12 la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR  
13 S.A. ECUAPRISEG, misma que fue inscrita en el Registro mercantil  
14 del mismo Cantón el veinte y ocho de Octubre del mil once; b)  
15 Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Sexagésima  
16 Quinta del cantón Quito ante el señor Doctor Pedro Castro Falconi  
17 con fecha ocho de mayo del dos mil quince, se reforma el Objeto  
18 Social y reforma de estatutos de la Compañía PRIMERO LA  
19 SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, inscrita en el  
20 Registro Mercantil con fecha quince de mayo del dos mil quince. c)  
21 La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad Anónima  
22 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, en  
23 sesión celebrada el nueve (09) de Agosto del dos mil diecisiete  
24 (2017), con fundamento en sus necesidades actuales aprobó reformar  
25 el objeto social, mediante la modificación e incorporación de  
26 actividades propias del giro de la empresa y consecuentemente  
27 reformándose los estatutos sociales de la compañía, para lo cual  
28 autorizaron al Gerente General de la Compañía suscriba las escrituras

1 respectivas. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**  
2 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con base a los antecedentes  
3 señalados el compareciente, señor doctor WASHINGTON RAFAEL  
4 HERRERA HERRERA en su calidad de Gerente General y por tanto  
5 Representante legal de la Sociedad Anónima PRIMERO LA  
6 SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG otorga las  
7 siguientes declaraciones: se reforma el objeto social de la sociedad  
8 anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A.  
9 ECUAPRISEG mediante la modificación e incorporación del  
10 siguiente texto al art. segundo de los estatutos de la sociedad anónima  
11 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, de  
12 tal modo que la parte pertinente reformada del artículo segundo de  
13 los estatutos quedaría de la siguiente manera: "Artículo Segundo.-  
14 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la empresa será: a)  
15 Planificación, asesoría, auditoría en seguridad y salud ocupacional.  
16 **b)** Implementación de Sistemas de Gestión de la Prevención de  
17 riesgos en el trabajo. **c)** Prestar servicios de salud ocupacional,  
18 seguridad e higiene industrial. **d)** Prestar servicios médicos, de  
19 especialidades médicas y odontológicas, en el ámbito de la seguridad  
20 y salud ocupacional, tales como chequeos pre ocupacionales,  
21 ocupacionales, post ocupacionales, y demás relacionados con el  
22 Objeto Social de la Compañía. **e)** Prestar servicios de laboratorio  
23 clínico y laboratorio de imágenes relacionados con seguridad y salud  
24 ocupacional, tales como hematología, química sanguínea,  
25 toxicología, inmunología, genética, microbiología, radiología,  
26 ecografía, audiometría, espirometría, electrocardiograma,  
27 tomografía axial computarizada, resonancia magnética nuclear y  
28 demás relacionados con el Objeto Social. **f)** Estudios y evaluaciones



1 ergonomías de puestos de trabajo que incluyen ergonomía aplicada,  
2 psicología, ergonomía organizacional y en general relacionado  
3 al objetivo social de la compañía. g) Asesoría y servicio de medición  
4 de factores de riesgo laboral tales como: ruido, iluminación, gases,  
5 partículas y demás presentes en los centros de trabajo. h)  
6 Organización, promoción y realización de toda clase de eventos, tales  
7 como cursos, seminarios, charlas, simulacros, conferencias, video  
8 conferencias; además la compañía para el cumplimiento de esta  
9 actividad podrá prestar el servicio de catering. i) Importación,  
10 exportación, venta y alquiler de equipos de protección personal y  
11 colectiva, equipos de medición de riesgos laborales, equipos  
12 suministros y materiales ergonómicos, libros, manuales, revistas,  
13 maquinaria, equipos contra incendios y demás productos  
14 relacionados con el objeto social de la Compañía. j) Importación,  
15 exportación, comercialización y distribución de medicinas e insumos  
16 médicos para el ser humano. k) Elaboración, aprobación y  
17 renovación de reglamentos internos de seguridad y salud del trabajo  
18 en el ámbito público o privado ante el Ministerio del Trabajo y demás  
19 instituciones de control de ser el caso. l) Alojamiento, hospedaje y  
20 arrendamiento de bienes inmuebles para turismo temporal o  
21 definitivo de la propiedad de la Sociedad Anónima PRIMERO LA  
22 SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG. m) Importación,  
23 comercialización y distribución de equipos médicos, para hospitales,  
24 clínicas. n) Prestación de servicios de asesoría en los campos de salud  
25 ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente, talento humano,  
26 permisos legales de funcionamiento de empresas industriales,  
27 publicidad y demás productos relacionados con el objeto social de la  
28 Compañía. o) Gestión integral de residuos sólidos y líquidos



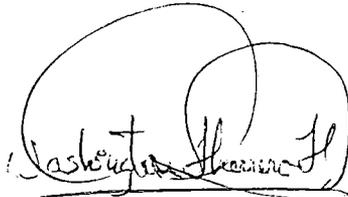


NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



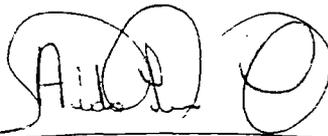
1 ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, de conformidad con lo que  
2 dispone la junta Universal de Socios de la Sociedad Anónima  
3 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG,  
4 celebrada el nueve (09) de agosto del dos mil diecisiete ( 2017, Usted  
5 señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena  
6 validez, de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha  
7 sido elaborada y suscrita por el doctor RICARDO ACOSTA, con  
8 matrícula profesional número catorce mil doscientos sesenta y uno  
9 del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura  
10 pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes  
11 y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente  
12 escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al  
13 caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a la  
14 compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
15 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual  
16 doy fe.-

17  
18  
19 

20 DR. WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA

21 C.C. 17 09494429



22  
23  
24 

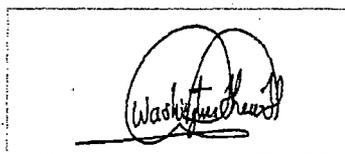
25  
26 **DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUIZA**

27 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO SUPLENTE**

28



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709494429

**Nombres del ciudadano:** HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 24 DE JULIO DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** HERRERA SEGUNDO RAFAEL

**Nombres de la madre:** HERRERA BLANCA FABIOLA

**Fecha de expedición:** 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-052-02046



178-052-02046

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170949442-9

**HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERRERA SEGUNDO RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2016-03-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-03

V4443V4442




*Washington Herrera*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA N.º  
004 - 220 NÚMERO  
1709494429 CÉDULA

**HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 1




**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F) PRESIDENTE DEL COMITÉ

**NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en [ ] feja(s) útiles. Quito, a **07 SET. 2017**

*[Signature]*  
**Dra. Aida Cumandá León Chiluiza**  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLENTE



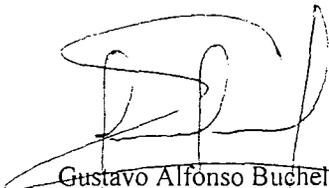
Quito, 5 de noviembre de 2012

Señor doctor  
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA  
Presente.-

De mis consideraciones:

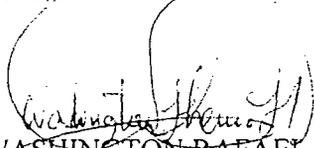
Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRIMERO LA SEGURIDAD.ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.**, celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil doce. Tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años como ésta estipulado en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la Compañía. El Gerente General es el representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Gustavo Alfonso Bucheli Minuche  
SECRETARIO AH-DOC

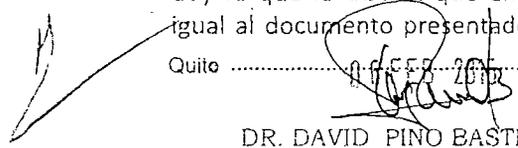
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **PRIMERO LA SEGURIDAD, ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.**, para el período en mención. Distrito <metropolitano de Quito, 5 de noviembre del 2012.



WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA  
GERENTE GENERAL  
CI 170949442-9

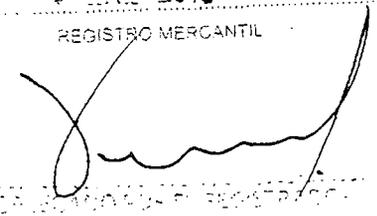
Fecha de Constitución: veinte y tres de septiembre del dos mil once  
Fecha de Inscripción: veinte y ocho de octubre del dos mil once  
Notaria: Novena del Cantón Quito

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 05/11/2012



DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° ..... **175** ..... del Registro de  
Nombramientos Tomo N° ..... **144** .....  
Quito, a ..... **5 DE NOVIEMBRE 2012** .....  
REGISTRO MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA  
PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**

En la ciudad de Quito a los 09 días del mes de Agosto del 2017, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cuenca N11-127 y Carchi, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía según se detallan a continuación:

1. HERRERA CHACÓN BLANCA FABIOLA, CON C.C.: 1702678317, PROPIETARIA DE 500 ACCIONES DE USD 1,00 CON DERECHO A 500 VOTOS.
2. HERRERA HERRERA SANDRA PATRICIA, CON C.C.: 1712232279, PROPIETARIA DE 300 ACCIONES DE USD 1,00 CON DERECHO A 300 VOTOS.

Actúa como presidenta, la señora BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN y como secretario el señor WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan y aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de conformidad a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y Resolver como único punto del Orden del Día:

1. CONOCER Y APROBAR LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.

Primero y único punto del Orden del Día:

La señora BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN en calidad de presidenta manifiesta que: debido a las actuales necesidades de la Compañía es primordial y urgente la modificación e incorporación de actividades propias del giro del negocio, puesto que el Objeto Social de los Estatutos plasmados en la minuta de Constitución es actualmente insuficiente para los servicios que presta y prestará la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, y se aclara que de ninguna manera se apartan o desnaturalizan el Objeto Social de la Compañía.



Por lo antes mencionado se propone reformar e incorporar la siguientes actividades al texto original del Artículo Segundo relativo al Objeto Social de la Compañía que a continuación se transcribe literalmente.....

“Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la empresa será: a) Planificación, asesoría, auditoría en seguridad y salud ocupacional. b) Implementación de Sistemas de Gestión de la Prevención de riesgos en el trabajo. c) Prestar servicios de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial. d) Prestar servicios médicos, de especialidades médicas y odontológicas, en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional, tales como chequeos pre ocupacionales, ocupacionales, post ocupacionales, y demás relacionados con el Objeto Social de la Compañía. e) Prestar servicios de laboratorio clínico y laboratorio de imágenes relacionados con seguridad y salud ocupacional, tales como hematología, química sanguínea, toxicología, inmunología, genética, microbiología, radiología, ecografía, audiometría, espirometría, electrocardiograma, tomografía axial computarizada, resonancia magnética nuclear y demás relacionados con el Objeto Social. f) Estudios y evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo que incluyen ergonomía aplicada, psicología, ergonomía organizacional y en general relacionado al objetivo social de la compañía. g) Asesoría y servicio de medición de factores de riesgo laboral tales como: ruido, iluminación, gases, partículas y demás presentes en los centros de trabajo. h) Organización, promoción y realización de toda clase de eventos, tales como cursos, seminarios, charlas, simulacros, conferencias, video conferencias; además la compañía para el cumplimiento de esta actividad podrá prestar el servicio de catering. i) Importación, exportación, venta y alquiler de equipos de protección personal y colectiva, equipos de medición de riesgos laborales, equipos suministros y materiales ergonómicos, libros, manuales, revistas, maquinaria, equipos contra incendios y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. j) Importación, exportación, comercialización y distribución de medicinas e insumos médicos para el ser humano. k) Elaboración, aprobación y renovación de reglamentos internos de seguridad y salud del trabajo en el ámbito público o privado ante el Ministerio del Trabajo y demás instituciones de control de ser el caso. l) Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG. m) Importación, comercialización y distribución de equipos médicos, para hospitales, clínicas. n) Prestación de servicios de asesoría en los campos de salud industrial, medio ambiente, talento humano, publicidad y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. o) Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. p) La actividad mercantil en general, actuando

como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. q) Realizar en cumplimiento de su objeto social todo tipo de actos y contratos que de algún modo se relacionen con el objeto social, intervenir como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como también formar consorcios con personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras para el cumplimiento de sus objetivos. Podrá solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marcas, patentes, invenciones y procedimientos, tecnologías y marcas registradas.” ; al tenor del siguiente texto: “Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la empresa será: a) Planificación, asesoría, auditoria en seguridad y salud ocupacional. b) Implementación de Sistemas de Gestión de la Prevención de riesgos en el trabajo. c) Prestar servicios de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial. d) Prestar servicios médicos, de especialidades médicas y odontológicas, en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional, tales como chequeos pre ocupacionales, ocupacionales, post ocupacionales, y demás relacionados con el Objeto Social de la Compañía. e) Prestar servicios de laboratorio clínico y laboratorio de imágenes relacionados con seguridad y salud ocupacional, tales como hematología, química sanguínea, toxicología, inmunología, genética, microbiología, radiología, ecografía, audiometría, espirometría, electrocardiograma, tomografía axial computarizada, resonancia magnética nuclear y demás relacionados con el Objeto Social. f) Estudios y evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo que incluyen ergonomía aplicada, psicología, ergonomía organizacional y en general relacionado al objetivo social de la compañía. g) Asesoría y servicio de medición de factores de riesgo laboral tales como: ruido, iluminación, gases, partículas y demás presentes en los centros de trabajo. h) Organización, promoción y realización de toda clase de eventos, tales como cursos, seminarios, charlas, simulacros, conferencias, video conferencias; además la compañía para el cumplimiento de esta actividad podrá prestar el servicio de catering. i) Importación, exportación, venta y alquiler de equipos de protección personal y colectiva, equipos de medición de riesgos laborales, equipos suministros y materiales ergonómicos, libros, manuales, revistas, maquinaria, equipos contra incendios y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. j) Importación, exportación, comercialización y distribución de medicinas e insumos médicos para el ser humano. k) Elaboración, aprobación y renovación de reglamentos internos de seguridad y salud del trabajo en el ámbito público o privado ante el Ministerio del Trabajo y demás instituciones de control de ser el caso. l) Alojamiento, hospedaje y arrendamiento de bienes inmuebles para turismo temporal o definitivo de la propiedad de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG. m) Importación, comercialización y

distribución de equipos médicos, para hospitales, clínicas. n) Prestación de servicios de asesoría en los campos de salud ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente, talento humano, permisos legales de funcionamiento de empresas industriales, publicidad y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. o) Gestión integral de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos p) Asesoramiento en gestión integral de procesos en medio ambiente, salud, seguridad y calidad. q) Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. r) La actividad mercantil en general, actuando como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. s) Realizar en cumplimiento de su objeto social todo tipo de actos y contratos que de algún modo se relacionen con el objeto social, intervenir como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como también formar consorcios con personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras para el cumplimiento de sus objetivos. Podrá solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marcas, patentes, invenciones y procedimientos, tecnologías y marcas registradas...”.

Una vez conocida la propuesta de modificación e incorporación de actividades al Objeto Social de la Compañía, la Junta Universal de Accionistas aprueba y resuelve Reformar el Objeto Social y Reformar los Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, en los términos que se detallaron anteriormente en este punto del Orden del Día.

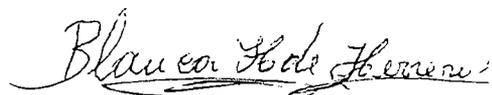
En virtud de la resolución que precede, la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, el señor Doctor Washington Rafael Herrera Herrera, para que otorgue la respectiva escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Una vez tratado el primer y único Punto del Orden del Día, la señora Presidenta de la Junta Universal de Accionistas dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 11:30 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmada para constancia por la señora Presidenta y el señor Secretario que certifican.-

La Presidenta levanta la sesión siendo las 11:50, el expediente de la presente Junta Universal de Accionistas se encuentra integrado por los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- b) Copias certificadas del Acta de esta sesión.

  
BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN  
PRESIDENTA

  
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

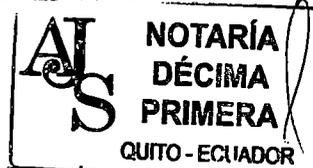






**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**



...gó ante la Doctora Aida Cumanda León Chiluzia, Notaria  
Decima Primera Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se  
encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA  
COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **REFORMA AL  
OBJETO SOCIAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE  
LA SOCIEDAD ANÓNIMA PRIMERO LA SEGURIDAD.  
ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**, que otorga el: **DR.  
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERERA  
GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE  
LEGAL, DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PRIMERO LA  
SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**. Firmada y  
sellada en Quito, a once de octubre del año dos mil diecisiete.-



*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-002-000038627



20171701011002040

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011002040

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ADIDA LEÓN CH. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017. (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3º
ACTO O CONTRATO:	REFORMA ESTATUTOS PRIMERO ECUADOR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA ACOSTA LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804203352

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ACOSTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1804203352

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028143



20171701009O02357

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O02357

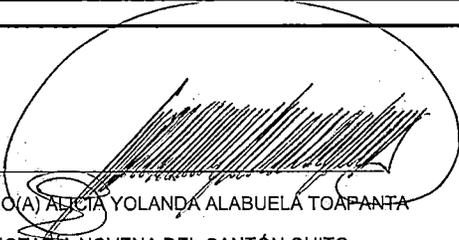
MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRIMERO LA SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792341086001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

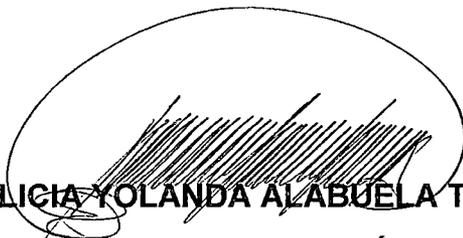
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4470

  
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20161701009O02357

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA PRIMERO LA SEGURIDAD.ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**, celebrada ante la Doctora Aida Cumanda León Chiluzia, Notaria Decimo Primera Suplente del Cantón Quito el siete de septiembre del dos mil diecisiete constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de constitución de: **DE LA SOCIEDAD ANONIMA PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Suplente del Cantón Quito, el veinte y tres de septiembre del dos mil once, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de noviembre del dos mil diecisiete.-



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 78629



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	60409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5765
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709494429	HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMO PRIMERO /QUITO /07/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3682 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL

